



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-01222-00

EJECUTIVO ÚNICA INSTANCIA

- 3 MAR 2023

En atención a la respuesta de LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE DEL AGENTE que la demandada SANDRA PATRICIA SALAZAR RAMIREZ, no presenta ni ha presentado afiliación a esa entidad, por lo tanto la apoderada de la parte actora debe informar una nueva dirección o dar aplicación a las normas del C. G. del P.

De otra parte, una vez informe una nueva dirección se autoriza a la apoderada para que envíe la citación a la demandada en el término de 30 días, so pena de Desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	- 6 MAR 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 034 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr